

RESOLUCION No. 098 DE 2025

"Por medio de la cual se imparte aprobación a una garantía de seguro de cumplimiento entidad estatal y de responsabilidad civil extracontractual constituidas dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN: **2025502700001**, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. 05625 de octubre 2 de 2025 emitida por esta Entidad Estatal, la firma GRUPO EMPRESARIAL ALVIVA SAS, conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación el proyecto denominado: "**CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON APOYO DE UNIDADES DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGETICO PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META**", ciñéndose a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que, como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones, el 16 de octubre de 2025 aportó las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-101066564 y de responsabilidad civil extracontractual No. 30-40-101025117, expedidas por Seguros del Estado S.A el día 6 del mismo mes, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

1. Cumplimiento

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$23.368.042,50	02/10/2025	02/05/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$116.840.212,50	02/10/2025	02/05/2029
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$11.684.021,25	02/10/2025	02/01/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$11.684.021,25	CINCO	AÑOS

RESOLUCION No. 098 DE 2025

2. Responsabilidad civil extracontractual

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$284.700.000,00	02/10/2025	02/01/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$284.700.000,00	02/10/2025	02/01/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$284.700.000,00	02/10/2025	02/01/2026

Que como las garantías así aportadas se ajustan a los parámetros señalados en la referida orden de asistencia, a las mismas se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBANSE las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-101066564 y de responsabilidad civil extracontractual No. 30-40-101025117, expedidas por Seguros del Estado S.A el día 6 del mismo mes, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan

1. Cumplimiento

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$23.368.042,50	02/10/2025	02/05/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$116.840.212,50	02/10/2025	02/05/2029
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$11.684.021,25	02/10/2025	02/01/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$11.684.021,25	CINCO	AÑOS

2. Responsabilidad civil extracontractual

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

RESOLUCION No. 098 DE 2025

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$284.700.000,00	02/10/2025	02/01/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$284.700.000,00	02/10/2025	02/01/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$284.700.000,00	02/10/2025	02/01/2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Las anteriores pólizas de seguro serán actualizadas según acta de recibo final y demás estipulaciones contenidas en la referida orden de asistencia.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALFREDO PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
Gerardo Fonseca B.
Depto. Jurídico





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101066564	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 10 2025	02 10 2025			00:00	02 01 2031	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL ALVIVA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.967.324-1
DIRECCIÓN: CL 15 N 38 40 PISO 3	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3162685891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO 3103829747
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE ASISTENCIA NO. 05625 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON APOYO DE UNIDADES DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGETICO PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.

NOTA ACLARATORIA:

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/10/2025	02/05/2026	\$23,368,042.50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/10/2025	02/05/2026	\$116,840,212.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/10/2025	02/01/2029	\$11,684,021.25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$11,684,021.25

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****373,626.00	\$ *****8,000.00	\$ *****72,508.00	\$ *****454,135.00	\$ *****163,576,297.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101066564

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101025117		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 10 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 10 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 01 2026		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL ALVIVA S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.967.324-1			
DIRECCIÓN: CL 15 N 38 40 PISO 3						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3162685891		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL										IDENTIFICACIÓN		NIT: 901.508.797-1	
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE							CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE				TELÉFONO 3103829747		
BENEFICIARIO: 901508797 - DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL													

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE ASISTENCIA NO. 05625 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON APOYO DE UNIDADES DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.

ASEGURADO ADICIONAL: GRUPO EMPRESARIAL ALVIVA S.A.S. - NIT: 901.967.324-1

BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/10/2025	02/01/2026	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/10/2025	02/01/2026	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/10/2025	02/01/2026	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****179,400.00	\$ *****3,000.00	\$ *****34,656.00	\$ *****217,056.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101025117

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO				COD.SUC 30		NO.POLIZA 30-40-101025117		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
06 10 2025			02 10 2025			00:00	02 01 2026			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL ALVIVA S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.967.324-1		
DIRECCIÓN: CL 15 N 38 40 PISO 3						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3162685891	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL			IDENTIFICACIÓN		NIT: 901.508.797-1				
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE					CIUDAD:		SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		TELÉFONO: 3103829747		
BENEFICIARIO: 901508797 - DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/10/2025	02/01/2026	\$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/10/2025	02/01/2026	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/10/2025	02/01/2026	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101025117

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153921D